

José Juan Morant Ripoll, Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Gandia,

CERTIFICO que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria no pública, celebrada el día 10 de julio de 2024, electrónicamente a distancia, a través del medio videoconferencia previsto como válido por el artículo 17.1 de la LRJSP 40/2015 y, aprobada en la misma sesión al no manifestarse ningún reparo tras la comunicación mediante alerta a los componentes de la misma, en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, indicando que el acta firmada por el Secretario y el visto bueno del Presidente está a su disposición a los efectos correspondientes, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

“TERCERO. - CONT-040/2024 (12716/2024). Contrato mixto de suministros y servicios para la implantación de un proyecto de señalética digital y cargadores solares inteligentes en el Centro Histórico Comercial Abierto y Mercados de venta no sedentaria. Next Generation.

Lote 1: Proyecto de señalética integral del comercio del CHC abierto en soportes digitales y elaboración de contenidos.

Se incorpora a la sesión la Sra. Paula Fayos Moragues, Coordinadora AEDL, Smart City y Proyectos Europeos.

a) Valoración de la información facilitada por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, a los efectos de admisión o exclusión del licitador.

El secretario de la mesa comunica a los miembros presentes en la sesión que, tal y como se acordó en la mesa anterior, el Servicio de Contratación y Patrimonio solicitó al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP) información sobre la solicitud de inscripción presentada por UBICACIÓN REMOTA DE CONTENIDOS, S.L.

El día 6 de junio de 2024, a través de un correo electrónico, el ROLECSP comunica que el expediente se encuentra pendiente de email del registro mercantil, no constando que se le haya realizado requerimiento.

Por parte del Servicio de Contratación, antes de la celebración de la mesa, se ha consultado dicho registro y UBICACIÓN REMOTA DE CONTENIDOS, S.L. ya consta registrada.

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión acuerda admitir al proceso de licitación al único licitador que ha presentado oferta.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del informe técnico, de valoración de las proposiciones juicio de valor.

A continuación, la Coordinadora AEDL, Smart City y Proyectos Europeos, explica el informe de fecha 4 de julio de 2024, emitido por ella, de valoración de las proposiciones juicio de valor, que se adjunta como anexo II a esta acta.

La mesa de contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, aprueba el informe y lo hace suyo y acuerda excluir del proceso de licitación a la mercantil UBICACIÓN REMOTA DE CONTENIDOS, S.L., al no haber incluido en su oferta los anexos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



c) Si es el caso, apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 3 “Proposición automática” de las ofertas admitidas a la licitación del contrato.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la proposición automática de la empresa admitida a la licitación, mostrando esta información en la pantalla aludida, siendo el importe ofertado el siguiente:

Ofertas recibidas

Razón social	NIF	Referencia de la oferta	Fecha de envío	Estado	Valor global
Touristinnovacion360 S.L.	B42580233	202405291251	29/5/2024 13:23:33	Dentro de plazo	55 700,00 €

Se comprueba en la mesa que la oferta no supera el precio base de licitación, ni se encuentra en baja temeraria.

d) Si es el caso, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato.

La Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros eleva al Órgano de Contratación, la siguiente propuesta:

- Que se adjudique el contrato mixto de suministros y servicios para la implantación de un proyecto de señalética digital y cargadores solares inteligentes en el Centro Histórico Comercial Abierto y Mercados de venta no sedentaria. Next Generation, CONT-040/2024, a la mercantil TOURISTINNOVACION360, S.L., al haber obtenido la puntuación más elevada.
- Requerir a la mercantil TOURISTINNOVACION360, S.L., mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte la documentación indicada en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante, el acuerdo anterior queda supeditado a que el servicio proponente emita informe donde se hayan comprobado todas las operaciones efectuadas por la mesa de contratación. Dicho informe se incorporará al expediente y se adjuntará a la resolución de adjudicación que se publicará en la plataforma de contratación del sector público.

Tras la apertura de este expediente abandona la sesión la Sra. Paula Fayos Moragues, Coordinadora AEDL, Smart City y Proyectos Europeos.”





Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación para que conste en el expediente contractual, y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Ante mí,

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Miguel Ángel Picornell Canut

EL SECRETARIO DE LA MESA

José Juan Morant Ripoll





Anexo II. Informe proposiciones juicio valor CONT-040/2024



Unidad: Área de Smart City y Proyectos Europeos

Expediente: CONT-40/2024

Objeto: Contrato mixto de suministros y servicios para la implantación de un proyecto de señalética digital y cargadores solares inteligentes en el Centro Histórico Comercial abierto y mercados de venta no sedentaria. Next Generation.

Asunto: Informe de valoración de criterios subjetivos dependientes de un juicio de valor. Lote 1.

Paula Fayos Moragues, Coordinadora AEDL, Smart City y Proyectos Europeos del Ayuntamiento de Gandia, responsable del contrato 040/2024 mixto de suministros y servicios consistente en "Implantación de un proyecto de señalética digital y cargadores solares inteligentes en el Centro Histórico Comercial abierto y mercados de venta no sedentaria",

INFORMA

PRIMERO. Que, para el caso del Lote 1 "Proyecto de señalética integral del comercio del CHC abierto en soportes digitales y elaboración de contenidos" del citado contrato, según el apartado f) "Criterios de adjudicación" del PCAP correspondiente al expediente CONT-040/2024:

La justificación de los dos criterios subjetivos deberá realizarse en un solo documento cuya extensión máxima será de 24 páginas, tipo de letra Arial 11, interlineado 1,5 líneas, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Por tanto, si el licitador presenta un proyecto con una extensión superior, únicamente se valorarán aquellos criterios desarrollados hasta la página 24. Será a elección del licitador las hojas destinadas a cada criterio. El papel será tamaño Din A4, las hojas de tamaño Din A3, contarán como 2 páginas.

El documento deberá incluir un índice de contenidos. Se podrán incorporar la documentación gráfica necesaria para la mejor comprensión de las propuestas. No se incluirá ningún dato del cual se pueda deducir cualquier información que deba ser evaluada en el sobre correspondiente a los criterios objetivos, siendo en este caso los que se refieren al precio. Si aparecen, la oferta será excluida del procedimiento.

Para todos los equipos a suministrar en el presente lote 1 se deberán incluir, al final de la memoria o en documento a parte, las hojas de características y hojas de fabricante (o sendos enlaces válidos para poder descargarlas), y alguna fotografía o imagen con un título claro e identificativo del elemento que se está mostrando. Esta documentación se tratará como anexo y no se contabilizará para la extensión máxima de hojas establecida. El texto podrá contener referencias a esta documentación siempre y cuando estas se utilicen con fines aclaratorios o para evidenciar la veracidad de los datos técnicos expuestos, pero en ningún caso para sustituir parte de la redacción de la memoria. De la misma forma se incorporará como anexo la



